



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

UNIDAD Y EMPRENDEDORA

**CIRCULAR No. 018
AGOSTO 23 DE 2016**

DE . MANUEL JOSE BENJUMEA SIMANCAS, Director Departamental Administrativo de Planeación.

PARA : Secretarios de Educación Municipal

ASUNTO . Socialización CONPES

El pasado 14 de junio, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el Conpes 3861, documento mediante el cual se ordena la distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y da las orientaciones para su inversión, en estricto cumplimiento de lo establecido en el parágrafo transitorio 2 del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007.

Los recursos para distribuir en esta vigencia 2016 ascienden a \$162.551 millones de pesos y su distribución se realiza a todos los municipios del país y a las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, con base en la población de cero a seis años, ponderada por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Dado lo anterior, con el fin de iniciar el proceso de asistencia técnica a las entidades territoriales, me permito invitarlo al taller de socialización, a realizarse en las instalaciones del CENTRO DE CONVENCIONES DE MONTERIA el día 2 de Septiembre de 8:00 am a 1:00 pm.

La jornada será un escenario para concretar las estrategias de asistencia técnica en el tema referido en articulación con las Entidades Territoriales.

Por favor confirmar su asistencia, o la de su delegado (a) a los correos claudiaoterogracia@gmail.com, (Claudia Otero Gracia) tel. 3138250048, respectivamente.

MANUEL BENJUMEA SIMANCAS
Director Planeación Departamental.

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



**GOBERNACIÓN
DE CORDOBA**